

AVISO

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO Y MODIFICACIÓN DE TÉRMINOS Y CONDICIONES DE EMISIÓN DE UN PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN PYMES

EMISORA: PETROLERA ACONCAGUA ENERGÍA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la ampliación del monto máximo de v/n \$ 900.000.000,- a v/n \$ 1.500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas o unidades de valor) y la modificación de determinados términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables bajo el régimen PyMEs estructurado por la Sociedad del epígrafe, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea de Accionistas celebrada el 30.08.2021.

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 28.10.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inciso g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del referido documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2021.

PS/LR

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.